

Bruselas, 18 de diciembre de 2014 (OR. en)

EUCO 237/14

CO EUR 16 CONCL 6

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
Asunto:	Consejo Europeo (18 de diciembre de 2014) - Conclusiones

Adjunto se remite a las Delegaciones las Conclusiones adoptadas por el Consejo Europeo en la reunión de referencia.

I. <u>FOMENTAR LA INVERSIÓN EN EUROPA</u>

- 1. El fomento de la inversión y la resolución de las deficiencias del mercado en Europa son un desafío estratégico fundamental. El nuevo centro de atención en las inversiones, junto con el compromiso de los Estados miembros de intensificar las reformas estructurales y continuar un saneamiento presupuestario que propicie el crecimiento, proporcionará las bases para el crecimiento y el empleo en Europa. El Consejo Europeo:
 - a) pide que se cree un Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) en el Grupo BEI con el objetivo de movilizar 315 000 millones de euros en nuevas inversiones entre 2015 y 2017. La Comisión presentará una propuesta en enero de 2015, sobre la que se invita a los legisladores de la Unión a lograr un acuerdo antes de finales de junio, de modo que las nuevas inversiones puedan activarse ya a mediados de 2015. Se invita al Grupo BEI a que inicie las actividades recurriendo a sus fondos propios a partir de enero de 2015. El FEIE estará abierto a las contribuciones de los Estados miembros, directamente o a través de bancos de fomento nacionales. El Consejo Europeo toma nota de la posición favorable que ha manifestado la Comisión en relación con estas aportaciones de capital en el contexto de la evaluación de las finanzas públicas en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, necesariamente en consonancia con la flexibilidad integrada en las normas vigentes de este;
 - b) respalda la intención de la Comisión y del BEI de incrementar la asistencia técnica a proyectos a nivel europeo y de crear un centro de asesoramiento para la inversión que esté operativo a mediados de 2015;
 - c) subraya que el FEIE complementará y se sumará a los programas de la UE en curso y las actividades tradicionales del BEI. En este contexto, deberá fomentarse la plena utilización de todos los recursos existentes y asignados de la UE. La Comisión colaborará estrechamente con los Estados miembros afectados para encontrar soluciones que permitan aprovechar al máximo los compromisos de gasto autorizados en el marco financiero plurianual 2007-2013 y reconoce que es deseable realizar proyectos a largo plazo en los próximos años haciendo uso de la flexibilidad de las normas existentes;

- d) invita a la Comisión y a los legisladores de la Unión a que aceleren los trabajos sobre medidas esenciales para aumentar el atractivo de la Unión para la producción, la inversión y la innovación, y a mejorar el entorno normativo para las inversiones, incluso a través de mercados de capitales mejor integrados, al mismo tiempo que se impulsa de forma decidida el programa de mejora de la legislación, con el objetivo de lograr una normativa transparente y sencilla con el menor coste, coherente con las Conclusiones del Consejo de 4 de diciembre de 2014;
- e) pide que se acelere la adopción, la incorporación al Derecho nacional y la aplicación de la legislación de la Unión en el ámbito del mercado único, y se intensifiquen los esfuerzos para suprimir obstáculos y completar el mercado interior de productos y servicios;
- f) insta a la Comisión a que presente una propuesta global de Unión de la Energía con suficiente antelación al Consejo Europeo de marzo de 2015;
- g) insta a los legisladores de la Unión a que den un nuevo impulso a los trabajos sobre las propuestas pendientes relativas al mercado único digital, y a la Comisión a que presente una ambiciosa comunicación en este ámbito con antelación suficiente al Consejo Europeo de junio de 2015;
- h) pide que se siga fortaleciendo el sistema multilateral de comercio y se celebren acuerdos comerciales bilaterales con los socios principales. La UE y Estados Unidos deben realizar todos los esfuerzos posibles para concluir antes de finales de 2015 las negociaciones sobre una Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI) ambiciosa y completa que sea beneficiosa para ambas partes.
- 2. El Consejo Europeo hará balance periódicamente de la ejecución de las orientaciones antes mencionadas.
- 3. Es urgente avanzar en la lucha contra la elusión fiscal y la planificación fiscal abusiva, tanto a nivel mundial como de la UE. Al tiempo que resalta la importancia de la transparencia, el Consejo Europeo espera con interés la propuesta de la Comisión sobre el intercambio automático de información en la UE en materia de acuerdos tributarios. El Consejo debatirá la forma de avanzar en todas estas cuestiones e informará al Consejo Europeo de junio de 2015.

4. Una coordinación más estrecha de las políticas económicas es esencial para asegurar el correcto funcionamiento de la Unión Económica y Monetaria. Tras un debate sobre esta cuestión, basado en una nota de análisis, en la reunión informal de los Jefes de Estado o de Gobierno que se celebrará en febrero, el Presidente de la Comisión, en estrecha cooperación con el Presidente de la Cumbre del euro, el Presidente del Eurogrupo y el Presidente del Banco Central Europeo, informará al Consejo Europeo a más tardar en junio de 2015. Los Estados miembros participarán estrechamente en los trabajos preparatorios.

II. UCRANIA

- 5. El Consejo Europeo felicita a Ucrania por su nuevo Gobierno y celebra su determinación de llevar a cabo reformas políticas y económicas. Después del segundo desembolso en diciembre de 500 millones de euros de asistencia macrofinanciera de la Comisión, la UE y sus Estados miembros están dispuestos a seguir facilitando y apoyando el proceso de reformas en Ucrania, junto con otros donantes y con arreglo a la condicionalidad establecida por el FMI. El Consejo Europeo acoge favorablemente la disposición de la Comisión a incrementar la ayuda humanitaria dirigida a las personas que sufren en Ucrania.
- 6. La situación en Ucrania oriental sigue siendo muy preocupante. Hoy se ha reforzado la política de la Unión de no reconocer la anexión ilegal de Crimea y Sebastopol. La UE mantendrá el rumbo; en caso necesario, el Consejo Europeo está dispuesto a dar nuevos pasos. Es preciso que todas las partes, incluida Rusia, se comprometan activamente y apliquen plenamente los acuerdos de Minsk. El Consejo Europeo hace un llamamiento para que se permita el acceso sin obstáculos al lugar en donde se estrelló el avión MH17 en aras de las investigaciones en curso.

EUCO 237/14